

SB

WBS-7

**REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)**

**ACTA N° 177 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 13 DE MARZO DEL 2008  
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del jueves trece (13) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en sesión extra ordinaria, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en su Salón de Reuniones ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que se indican a continuación:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ** y **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO**, Suplente del Representante del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI); **DR. WALDO ARIEL SUERO**, Titular Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud; **MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titular Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO**, Suplente Representante del Sector Empleador; **SRES. SILVIO UREÑA MENDOZA, SERGIDO CASTILLO Y ESPERIDON VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRAS. FRANCISCA JIMENEZ, JUANA PAULA BAEZ y OLIMPIA CONTRERAS**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa;

①

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. JOSE RAMON FADUL, DR. HECTOR OTERO, LIC. JOEL SANTOS, LIC. YUDITH CASTILLO, LIC. CIRCE ALMANZAR, LIC. JAIME AYBAR, SR. JUAN MANUEL SALAS, SRA. MINERVA MAGDALENO, SRA. MERCEDES CANALDA.**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

También estuvo ausente la **ING. ANA ILSE MENA, GERENTE GENERAL DEL CNSS**, quien se encontraba representando al Consejo en el XIV

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

YRD

**Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Paragüay, del 11 al 15 de marzo, 2008.**

Asistió en calidad de invitado el **Dr. Porfirio Hernández**, Asesor Legal Externo del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario la **Presidenta en Funciones del CNSS** declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre un **Único Punto de Agenda:**

**Distribución Del Presupuesto 2008, entre las Instancias Del Sistema**

La **Presidenta en Funciones**, Dra. Anina Del Castillo, cedió el turno a los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, para que rindieran el informe consensuado sobre el tema.

El **Consejero Bienvenido Martínez**, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, hizo uso de la palabra y dio lectura al informe firmado por los miembros de la Comisión compuesta por los siguientes miembros del Consejo: Eduardo de Castro, Joel Santos, Sergido Castillo, Marcos Martínez, y Bienvenido Martínez. A continuación se transcribe el contenido del informe presentado por la Comisión.

*"Luego de que la Comisión se reunió en una sesión especial, atendiendo a peticiones de algunos Consejeros y funcionarios, ha entendido lo siguiente:*

**PRIMERO:** *Que esta Comisión ha trabajado a cabalidad el tema "Presupuesto 2008" y que el mismo fue presentado al pleno del Consejo en su última sesión de fecha 04 de marzo de 2008, y por razones de desacuerdo no se decidió sobre el mismo.*

**SEGUNDO:** *Que se conoció como único punto la distribución consensuada de las instancias con relación al Presupuesto de 2008, ascendente a RD\$410.0 millones.*

**SE ACORDO:**

- A) *Aprobar la distribución consensuada que aparece en el cuadro y se establece de la siguiente manera: CNSS RD\$35,294,758; Gerencia General RD\$29,823,865; Fondo Común RD\$10,096,478; Contraloría RD\$14,096,695; Tesorería RD\$144,013,590; DIDA RD\$85,474,614; y SISALRIL RD\$91,200,000, lo que suma un total de RD\$410.0 millones.*
- B) *Toda entidad del sistema bajo la rectoría del CNSS que reciba fondos públicos y en cuyo presupuesto este consignado alguna partida que sea aportada por una entidad externa, estos fondos deberán ser redistribuidos por el CNSS; una vez que se compruebe que efectivamente estaban consignados al presupuesto y han sido financiados por una entidad externa.*
- C) *Cada instancia de la Seguridad Social que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud.*

SB

W 28 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W 2

- D) Recomendar al CNSS dar todos los pasos de lugar a fin de contratar una firma de reconocida solvencia técnica para efectuar una Consultoría de Procesos y Estructura Administrativa para determinar los requerimientos necesarios para que las instituciones del sistema manejen sus operaciones de manera eficiente y adecuada.
- E) Recomendar al CNSS que sea asignado un turno en la agenda del Consejo, para el informe de la ejecución presupuestaria mensual, a ser agotado por el Contralor, y en el entendido de que ese informe haya sido conocido por la Comisión de Presupuesto y Finanzas.
- F) Que la Comisión se abocará en lo inmediato a la revisión del Reglamento de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, para hacer la recomendación de lugar al CNSS, sobre todo haciendo hincapié en la normativa que establece que todas las instancias que para recibir fondos externos o para endeudarse deben contar con la aprobación de una resolución del Consejo.

En otro orden, conocimos una solicitud que hiciera la SISALRIL para que la Comisión decidiera sobre la contratación de una firma de auditores externos.

La Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones entiende que la comisión idónea para conocer de la contratación de una firma a la luz de la Ley 340-06 modificada por la Ley 449-06, es la Comisión de Licitación. A tales fines, se le hará la remisión de lugar a dicha Comisión".

**OIDO** la lectura del informe, la **Presidenta en Funciones**, sometió a la sala la aprobación del referido informe.

El **Consejero Eduardo De Castro** recomendó y así fue aprobado por todos, que cada recomendación que aparece en el informe sea formulada como una Resolución independiente, emanada de la reunión de hoy.

La **Presidenta en Funciones** sometió a votación la aprobación del informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, el cual fue aprobado por todos y en consecuencia se adoptaron las siguientes resoluciones que se indican a continuación.

**Resolución No. 177-01:** *Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre la distribución consensuada del Presupuesto del 2008, para el Consejo Nacional de Seguridad Social y demás instancias del SDSS, por un monto total de RD\$410,000,000.00 (cuatrocientos diez millones de pesos dominicanos con 00/100), distribuidos de la manera siguiente:*

ENTIDAD	APORTES GOBIERNO CENTRAL Propuesta aprobada por CPFI
CNSS	RD\$ 35,294,758.00
GERENCIA GENERAL	RD\$ 29,823,865.00
FONDO COMUN	RD\$ 10,096,478.00
CONTRALORIA	RD\$ 14,096,695.00
TESORERIA	RD\$144,013,590.00
DIDA	RD\$ 85,474,614.00
SISALRIL	RD\$ 91,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$410,000,000.00</b>

①

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

SB

**Resolución No. 177-02:** Se dispone, que en lo adelante, *toda entidad del sistema bajo la rectoría del CNSS, que reciba fondos públicos y en cuyo presupuesto esté consignado alguna partida que sea aportada por una entidad externa estos fondos deberán ser redistribuidos por el CNSS; una vez que se compruebe que efectivamente estaban consignados al presupuesto y han sido financiados por una entidad externa.*

WASMY

**Resolución No. 177-03:** Se dispone, que en lo adelante *cada instancia de la Seguridad Social que requiera de un aporte adicional del Estado Dominicano u otras instituciones, deberá informarlo al CNSS previo a la solicitud que formule a esos fines.*

**Resolución No. 177-04:** Se autoriza al I CNSS para que *contrate una firma de reconocida solvencia técnica, para efectuar una Consultoría de Procesos y Estructura Administrativa, a fin de determinar los requerimientos necesarios para que las instituciones del sistema manejen sus operaciones de manera eficiente y adecuada.*

**Resolución No. 177-05:** Se dispone que el *Contralor General presente mensualmente al CNSS, la ejecución presupuestaria mensual de cada instancia del sistema. Este informe deberá ser conocido por la Comisión de Presupuesto, previo a la presentación al CNSS.*

**Resolución No. 177-06:** Se dispone que la *Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones se aboque en lo inmediato a la revisión del Reglamento de esa Comisión, para hacer la recomendación de lugar al CNSS, sobre todo haciendo hincapié en la normativa que establece que todas las instancias, para recibir fondos externos o para endeudarse, deben contar con la aprobación de una resolución del Consejo.*

Concluidas estas Resoluciones, los Consejeros y Consejeras presentes en la reunión externaron las consideraciones siguientes:

El **Consejero Silvio Ureña Mendoza** manifestó su desacuerdo con la metodología que se ha querido imponer y solicitó que se haga constar en Acta, que no volverá a votar hasta que no vuelva la institucionalidad al Consejo. Que la Comisión Oficial entienda que todas las instituciones representadas en el Consejo, están también representadas en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

La **Consejera Argentina Abreu** preguntó qué acogida dará el Consejo a la comunicación enviada por SIPEN, copia de la cual fue recibida por cada Consejero, en la cual solicita que esa instancia sea incluida en el tema del Presupuesto, a fin de ofrecer las motivaciones que procedan. Preguntó por qué no se incluyó.

①

JWU

SB

El **Consejero Bienvenido Martínez** respondió que también recibió copia de esa comunicación, pero la Comisión reiteró su posición ante esa entidad y entiende que SIPEN tiene fondos suficientes y tiene prueba de que tiene certificados financieros por valor de RD\$32,048,000.00, y además de que sus estados financieros reflejan una holgura bastante buena, por lo que no ven la necesidad de sustraer fondos de una entidad que los necesita para transferirlos a una entidad que no los necesita.

W\*SY

Señaló además, que conversaron con un funcionario del área financiera de SIPEN y le invitamos a sostener una reunión para demostrarle que sus estados financieros muestran que sí pueden desenvolverse con la holgura que tienen. Dijo que hasta la fecha no han recibido respuesta a esta invitación.

El **Consejero Eduardo de Castro** solicitó la reestructuración de la Comisión de Licitación, la cual estaba compuesta por pasados consejeros, como Viterbo Tolentino y Daysi D'Oleo, que ya no están, y sería bueno definir quiénes formarán parte de esa comisión.

La **Presidenta en Funciones** indicó que más adelante enviará oportunamente el representante del Sector Gubernamental.

La **Consejera Argentina Abreu** señaló que esta Comisión está actualizada y que ella forma parte de la misma, pero que nunca ha sido convocada.

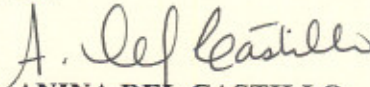
La **Consejera Amarilis Danae** solicitó que se envíe una comunicación a SIPEN, explicando las razones que justifican la decisión que se ha adoptado, entendiendo que aunque la Comisión tenga su punto de vista sobre eso, los Consejeros debemos asumir la responsabilidad de informar a las instituciones que correspondan las decisiones que les atañen.

C.P.


La **Presidenta en Funciones** manifestó que eso puede resolverse administrativamente y que no está en la agenda de hoy. Solicitó a los miembros que se aboquen a limitarse solamente al punto de agenda señalado para el día de hoy, a menos que haya algo urgente.


Q

No habiendo otro asunto de prioridad que tratar y agotada la discusión del Único tema, la **Presidenta en Funciones** declaró levantada la sesión, a las 5:55 p.m., de la cual se levantó la presente Acta.

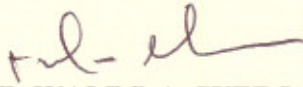
  
**DRA. ANINA DEL CASTILLO**  
Presidenta en Funciones

UMD


  
**DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO**  
Suplente del INAVI


  
**DR. SABINO BÁEZ**  
Titular IDSS


  
**LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**  
Suplente del IDSS


  
**DR. WALDO A. SUERO L.**  
Titular del CMD


  
**SRA. ARGENTINA ABREU**  
Suplente Sector Salud


  
**LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**  
Titular Sector Empleador


  
**ING. EDUARDO DE CASTRO**  
Suplente Sector Empleador


  
**SR. SERGIDO CASTILLO**  
Titular Sector Laboral

  
**SR. SILVIO UREÑA MENDOZA**  
Titular Sector Laboral

  
**SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**  
Titular Sector Laboral

  
**SRA. FRANCISCA JIMENEZ**  
Suplente Sector Laboral


  
**SRA. JUANA PAULA BAEZ**  
Suplente Sector Laboral

  
**SRA. OLIMPIA CONTRERA**  
Suplente Sector Laboral


  
**ING. CANDIDA REYES**  
Titular Profesionales y Técnicos

  
**ARO. MARCOS MARTINEZ**  
Titular Profesionales y Técnicos



  
**SR. MARIO CORNIELLE**  
Titular de la Microempresa

**SR. JESUS NAVARRO**  
Titular Representante  
Indigentes e Incapacitados

  
**SRA. AMARILIS DANAÉ**  
Suplente Representante  
Indigentes e Incapacitados